

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 01 de noviembre de 2024.

**ESTIMADO SOLICITANTE  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en atención a la solicitud de información pública presentada a la Secretaría de Educación, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, identificada con el número de folio 211200424000873 que textualmente establece:

***“... Solicito conocer cuántos reportes por agresión sexual hacia alumnas o alumnos en primarias han recibido entre 2023 y de enero a septiembre de 2024 en escuelas del estado, cuántos casos el señalado de la agresión es un profesor o profesora, en cuántos casos otro compañero o compañera del agredido, en cuántos casos se trató de un directivo de la escuela, en cuántas han acompañado a los menores a la Fiscalía General del Estado a denunciar, en cuántos casos se removió al profesor. Pido se me informe los datos solicitados por mes y año, así como el sexo de la persona agredida, el presunto agresor, la edad de la víctima y municipio en donde se registró la denuncia o queja ...” (Sic.).***

En atención a lo solicitado y con fundamento en los artículos 31 fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción II, 62 fracciones XIX, XX, 63 fracciones XI y XII, 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; 2 fracción I, 5, 6 y 16 fracciones I, IV, VIII, 22 y 150 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla mismo que a la letra dice:

“ARTÍCULO 150 [...] Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez hábiles más siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. [...]”

En relación a lo anterior, se hace de su conocimiento que, mediante la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, el Comité de Transparencia de esta Secretaría resolvió confirmar, por votación unánime, la determinación de realizar ampliación del plazo en lo que respecta, para dar respuesta a su solicitud de información, misma que será atendida y en los próximos diez días hábiles.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**Secretaría de Educación  
Unidad de Transparencia  
Tel. (222) 229.69.00 Ext. 1008.**